



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

VISTO

La solicitud de la Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS en el Grupo Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Germán Torres (legajo 35857) en su cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/07) otorgada a través de la RCD N° 192/2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119) en el Grupo Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

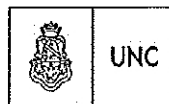
Miembros Titulares:

Dr. Juan Pablo AGNELLI
(Profesor Asistente – FAMAF)

Dr. Damián KNOPOFF
(Profesor Asistente – FAMAF)

Dr. Adrián M. ANDRADA
(Profesor Adjunto - FAMAF)

M
IL
el



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 31045/2015.

Miembros Suplentes:

Dr. Andrés A. BARREA

(Profesor Adjunto – FAMA F)

Dr. Damián FERNÁNDEZ

(Profesor Adjunto – FAMA F)

Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS

(Profesor Adjunto - FAMA F)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 al 28 de agosto de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 4 de septiembre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

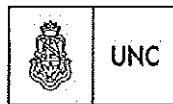
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 285/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

IL
ql



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC31045/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 285/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Ayudante A DS (Código 119).

GRUPO: Análisis Numérico y Computación

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática. Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de las materias afines al Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en análisis numérico, programación cuadrática secuencial y métodos de penalización para programación no lineal. Se valorará positivamente la acreditación de antecedentes en la participación en proyectos de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

M

ls

IL
Q